

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

- 3397** *DELOITTE ADVISORY, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE Y SOCIEDAD SEGREGADA);
PM&S RECURSOS, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)
DELOITTE CONSULTING, S.L.U.
(SOCIEDAD ESCINDIDA EN LA ESCISIÓN PARCIAL)
DELOITTE STRATEGY, RISK & TRANSACTIONS, S.L.U.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE LA ESCISIÓN PARCIAL
Y DE LA SEGREGACIÓN);
DELOITTE TECHNOLOGY & TRANSFORMATION, S.L.U.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE LA ESCISIÓN PARCIAL
Y DE LA SEGREGACIÓN);
DELOITTE ENGINEERING CENTER, S.L.U.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE LA ESCISIÓN PARCIAL)

De conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, (en adelante, "RD 5/2023"), se hace público que la Junta General de DELOITTE ADVISORY, S.L., en virtud de decisiones con carácter de acuerdos adoptados por unanimidad de Junta General Universal, y el socio único del resto de sociedades intervinientes, en fecha 1 de junio de 2024, acordaron llevar a cabo las siguientes operaciones de fusión por absorción, escisión parcial y segregación simultáneas en unidad de acto (la "Reordenación Societaria"):

(i) La absorción de PM&S RECURSOS, S.L.U. por parte de DELOITTE ADVISORY, S.L., mediante la disolución y extinción sin liquidación de PM&S RECURSOS, S.L.U., con la consiguiente transmisión en bloque y por sucesión universal de su patrimonio social, derechos y obligaciones a DELOITTE ADVISORY, S.L.

(ii) La segregación de dos ramas de actividad de DELOITTE ADVISORY, S.L., como sociedad segregada, que se transmiten, una de ellas a favor de la sociedad DELOITTE STRATEGY, RISK & TRANSACTIONS, S.L.U. (anteriormente denominada "DELOITTE FINANCIAL ADVISORY, S.L.U.") y la otra a favor de la sociedad DELOITTE TECHNOLOGY & TRANSFORMATION, S.L.U. (anteriormente denominada "DTT TECHNOLOGY, S.L.U."), como sociedades beneficiarias, ambas íntegramente participadas de forma directa por la sociedad segregada. Con cada rama de actividad se transmite por sucesión universal, a la correspondiente sociedad beneficiaria, el patrimonio social, derechos y obligaciones afectos a la rama de actividad transmitida.

(iii) La escisión parcial por parte de DELOITTE CONSULTING, S.L.U., como sociedad escindida, de tres ramas de actividad, que se transmiten, una de ellas a favor de la sociedad DELOITTE ENGINEERING CENTER, S.L.U. (anteriormente denominada "DTT ENGINEERING CENTER, S.L.U."), otra a favor de la sociedad DELOITTE TECHNOLOGY & TRANSFORMATION, S.L.U., y otra a favor de la sociedad DELOITTE STRATEGY, RISK & TRANSACTIONS, S.L.U., como sociedades beneficiarias, todas ellas íntegramente participadas de forma directa por el mismo socio único. Con cada rama de actividad se transmite por sucesión universal, a la correspondiente sociedad beneficiaria, el patrimonio social, derechos y obligaciones afectos a la rama de actividad transmitida.

Todo ello de conformidad con el Proyecto común de Reordenación Societaria, de fecha 26 de abril de 2024, suscrito por todos y cada uno de los administradores de las sociedades mencionadas.

Se hace constar que, conforme al artículo 9 del RD 5/2023, no se ha llevado a cabo anuncio, publicación o depósito previo alguno de los documentos exigidos por la Ley, dado que los acuerdos han sido adoptados en junta universal y por unanimidad por parte de quien puede ejercer el derecho de voto en dichas sociedades de acuerdo con la ley y los estatutos. No obstante, se deja constancia de que se ha cumplido con el derecho de información de los trabajadores de las sociedades participantes en la Reordenación Societaria en los términos legales oportunos.

Conforme a lo establecido en el artículo 10 del RD 5/2023, igualmente se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la Reordenación Societaria a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los respectivos balances, así como los derechos reconocidos a los acreedores de sociedades participantes en la Reordenación Societaria en el artículo 13 del RD 5/2023.

Madrid, 1 de junio de 2024.- D. Héctor Flórez Crespo en calidad de consejero delegado de Deloitte Advisory, S.L., D. Juan Manuel Alonso Fernández y D. Senén Touza Touriño en calidad de administradores mancomunados de Deloitte Strategy, Risk & Transactions, S.L.U., D. Juan Manuel Alonso Fernández en calidad de representante persona física de Deloitte Advisory, S.L., como administrador único de PM&S Recursos, S.L.U., D. Juan Manuel Alonso Fernández y D.^a Carmen Sánchez Tenorio en calidad de Administradores mancomunados de Deloitte Consulting, S.L.U., de Deloitte Technology & Transformation, S.L.U., y de Deloitte Engineering Center, S.L.U.

ID: A240026093-1